



ADJUDICACIÓN DIRECTA POR
 COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 MARTHA DELIA TREJO VEGA

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-03/016 CM1

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-03/016 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN" REPRESENTADA POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE, MARTHA DELIA TREJO VEGA, PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA DELEGACIÓN.

I.1. "LA DELEGACIÓN" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN DE ALMACENES, MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR QUE SE SUSTENTA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO DAO/DGA/DRMYSG/CAMyCV/242/2015 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 DONDE SE SOLICITA EL INCREMENTO AL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-03/016, POR LO ANTERIOR ES INDISPENSABLE LA MODIFICACIÓN, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLAÚSULA PRIMERA PÁRRAFO SEGUNDO, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. "LA DELEGACIÓN" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO EN BASE A LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL ANEXO DOS, EN VIRTUD DE MODIFICAR EL MONTO ADJUDICADO DE LA SOLICITUD DE SERVICIO NO. 26, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN 1ra. Y 2da FASE 2015 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

II. LAS PARTES DECLARAN

II.1. LAS PARTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-03/016.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.1 Y EN EL ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-03/016.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-03/016 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO ANTECEDE, LAS PARTES CONTRATANTES CONSENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



ADJUDICACIÓN DIRECTA POR
 COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 MARTHA DELIA TREJO VEGA

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-03/016 CM1

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DOS DEL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-03/016 CELEBRADO ENTRE "LA DELEGACIÓN" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.6 Y ANEXO UNO GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO DOS DEL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-03/016 DEBIDO A LA SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN DE ALMACENES, MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR QUE SE SUSTENTA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO DAO/DGA/DRMYSG/CAMYCV/242/2015 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, JUSTIFICANDO QUE DICHAS MODIFICACIONES SON DERIVADAS DE QUE "EL PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, NO ES SUFICIENTE PARA CONCLUIR DICHO TRÁMITE".

TERCERA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, SUSTITUYE ÚNICAMENTE EN CUANTO A SU CONTENIDO AL MONTO ADJUDICADO, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LA QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO EL PRESENTE, BAJO EL AMPARO DE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

**DICE:
 ANEXO UNO**

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE											CLAVE PRESUPUESTAL		
S.S.		026		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN													
															Unidad Departamental de Control Vehicular y Talleres		
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE		
302	1	8	5	201	5	0	1	0	3552	2	1	00	N/A	302/0720	10,680,000.00		
														TOTAL	10,680,000.00		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	IMPORTE
1	GASOLINA NORMAL 4 CILINDROS	NO APLICA	1	SERVICIO	1,999.19	1,723.44
2	GASOLINA NORMAL 6 CILINDROS	NO APLICA	1	SERVICIO	3,138.96	2,706.00
3	GASOLINA NORMAL 8 CILINDROS	NO APLICA	1	SERVICIO	3,138.96	2,706.00
4	GASOLINA FUEL INJECTION 4 CILINDROS	NO APLICA	1	SERVICIO	3,957.20	3,411.38
5	GASOLINA FUEL INJECTION 6 CILINDROS	NO APLICA	1	SERVICIO	4,615.29	3,978.70
6	GASOLINA FUEL INJECTION 8 CILINDROS	NO APLICA	1	SERVICIO	4,763.82	4,706.74
7	CATERPILLAR	NO APLICA	1	SERVICIO	21,594.42	18,615.88
8	CATERPILLAR BIOCOMBUSTIBLE	NO APLICA	1	SERVICIO	21,946.77	18,919.63
9	CATERPILLAR ELECTRONICO	NO APLICA	1	SERVICIO	21,850.00	18,919.63
10	CUMMINS 210	NO APLICA	1	SERVICIO	18,615.88	18,615.88



ADJUDICACIÓN DIRECTA POR
 COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 MARTHA DELIA TREJO VEGA

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-03/016 CM1

11	CUMMINS 350	NO APLICA	1	SERVICIO	18,615.88	18,615.88
12	CUMMINS ELECTRONICO	NO APLICA	1	SERVICIO	20,000.00	18,919.63
13	CUMMINS ELECTRONICO COMMON RAIL	NO APLICA	1	SERVICIO	21,976.08	20,788.88
14	MAXFORCE	NO APLICA	1	SERVICIO	19,678.98	18,615.88
16	MERCEDES BENZ	NO APLICA	1	SERVICIO	21,500.00	18,615.88
17	MERCEDES BENZ COMMON RAIL	NO APLICA	1	SERVICIO	24,115.70	20,788.88
18	NAVISTAR	NO APLICA	1	SERVICIO	21,500.00	18,615.88
19	NAVISTAR ELECTRONICO	NO APLICA	1	SERVICIO	21,500.00	18,419.63
20	PERKINS	NO APLICA	1	SERVICIO	16,000.00	13,864.24
<ul style="list-style-type: none"> VERIFICACIÓN 1ª. Y 2ª. FASE 2015, CON TERMINACIONES DE PLACAS VEHICULAR 5, 6, 7, 4, 3, 1, 2, 9 Y 0 VEHÍCULOS A REGULARIZAR POR EXTEMPORANEIDAD DE VERIFICACIÓN 					IMPORTE MÍNIMO CON I.V.A.	3,097,855.37
					IMPORTE MÁXIMO CON I.V.A.	10,326,184.56

MONTO ADJUDICADO:	
3,097,855.37 (MONTO MÍNIMO)	TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.
10,326,184.56 (MONTO MÁXIMO)	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.

CON EL 16% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:	
Fecha Límite de Entrega y/o Servicio:	01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y/O AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA
Lugar de Entrega y/o Servicio:	TALLER MECÁNICO DE LA DELEGACIÓN, UBICADO EN CAMINO REAL A TOLUCA ENTRE PARALELA 1, COL. EL BOSQUE, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS

DEBE DECIR:
 ANEXO UNO

TIPO	NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
S.S.	026	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Unidad Departamental de Control Vehicular y Talleres													
CLAVE PRESUPUESTAL															
AREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
302	1	8	5	201	5	0	1	0	3552	2	1	00	N/A	302/0720	11,930,000.00
														TOTAL	11,930,000.00



ADJUDICACIÓN DIRECTA POR
COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MARTHA DELIA TREJO VEGA

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-03/016 CM1

PARTIDA	DESCRIPCION	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	IMPORTE
1	GASOLINA NORMAL 4 CILINDROS	NO APLICA	1	SERVICIO	1,999.19	1,723.44
2	GASOLINA NORMAL 6 CILINDROS	NO APLICA	1	SERVICIO	3,138.96	2,706.00
3	GASOLINA NORMAL 8 CILINDROS	NO APLICA	1	SERVICIO	3,138.96	2,706.00
4	GASOLINA FUEL INJECTION 4 CILINDROS	NO APLICA	1	SERVICIO	3,957.20	3,411.38
5	GASOLINA FUEL INJECTION 6 CILINDROS	NO APLICA	1	SERVICIO	4,615.29	3,978.70
6	GASOLINA FUEL INJECTION 8 CILINDROS	NO APLICA	1	SERVICIO	4,763.82	4,106.74
7	CATERPILLAR	NO APLICA	1	SERVICIO	21,594.42	18,615.88
8	CATERPILLAR BIOCOMBUSTIBLE	NO APLICA	1	SERVICIO	21,946.77	18,919.63
9	CATERPILLAR ELECTRONICO	NO APLICA	1	SERVICIO	21,850.00	18,919.63
10	CUMMINS 210	NO APLICA	1	SERVICIO	18,615.88	18,615.88
11	CUMMINS 350	NO APLICA	1	SERVICIO	18,615.88	18,615.88
12	CUMMINS ELECTRONICO	NO APLICA	1	SERVICIO	20,000.00	18,919.63
13	CUMMINS ELECTRONICO COMMON RAIL	NO APLICA	1	SERVICIO	21,976.08	20,788.88
14	MAXFORCE	NO APLICA	1	SERVICIO	19,678.98	18,615.88
16	MERCEDES BENZ	NO APLICA	1	SERVICIO	21,500.00	18,615.88
17	MERCEDES BENZ COMMON RAIL	NO APLICA	1	SERVICIO	24,115.10	20,788.88
18	NAVISTAR	NO APLICA	1	SERVICIO	21,500.00	18,615.88
19	NAVISTAR ELECTRONICO	NO APLICA	1	SERVICIO	21,500.00	18,479.63
20	PERKINS	NO APLICA	1	SERVICIO	16,000.00	13,864.24
					IMPORTE MÍNIMO CON I.V.A.	3,472,855.37
<ul style="list-style-type: none"> VERIFICACIÓN 1ª. Y 2ª. FASE 2015, CON TERMINACIONES DE PLACAS VEHICULAR 5, 6, 7, 4, 3, 1, 2, 9 Y 0 VEHÍCULOS A REGULARIZAR POR EXTEMPORANEIDAD DE VERIFICACIÓN 					IMPORTE MÁXIMO CON I.V.A.	11,576,184.56

MONTO ADJUDICADO:

3,472,855.37 (MONTO MÍNIMO)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.
11,576,184.56 (MONTO MÁXIMO)	ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.

CON EL 16% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

Fecha Límite de Entrega y/o Servicio:	01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y/O AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA
Lugar de Entrega y/o Servicio:	TALLER MECÁNICO DE LA DELEGACIÓN, UBICADO EN CAMINO REAL A TOLUCA ENTRE PARALELA 1, COL. EL BOSQUE, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS



ADJUDICACIÓN DIRECTA POR
 COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 MARTHA DELIA TREJO VEGA

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-03/016 CM1

CUARTA. QUE DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LA COORDINACIÓN DE ALMACENES, MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR QUE SE SUSTENTA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO DAO/DGA/DRMYSG/CAMYCV/242/2015 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, LOS MONTOS DEL CONTRATO SE MODIFICAN.

QUINTA. QUE DERIVADO DEL INCREMENTO SOLICITADO, SI APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DEL 15% DEL MONTO MÁXIMO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO ANTES DEL I.V.A. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. DE FIANZA	5198-18029-7
BANCO /AFIANZADORA EMISOR	AFTANZADORA INSURGENTES, S..A DE C.V.
MONTO DE LA FIANZA	\$ 1,496,920.42

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIJA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-03/016 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SÉPTIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-03/016 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. LOS DATOS PERSONALES RECADADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÍES, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: oi.p.dao@gmail.com, PAGINA WEB: www.dao.gob.mx, TEL.: 5276-6827.



ADJUDICACIÓN DIRECTA POR
COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MARTHA DELIA TREJO VEGA

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/15-03/016 CM1

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL O AL TELÉFONO: 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: datos.personales@infodf.org.mx O EN LA PÁGINA www.infodf.org.mx.

NOVENA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

DECIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

POR "LA DELEGACIÓN"


RENE ANTONIO CRESPO DIAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ


JUAN MANUEL CORTES RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ


ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTOS

CAPTURISTA: FRD